



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 19 DEL 2015

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 7728/

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 1271 de fecha 19.08.2015, presentada por la Sr. (a), ASOCIACION PROFESIONAL MEDICA LTDA., domicilio particular en Avda. Zenteno N° 1530 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.
El .D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

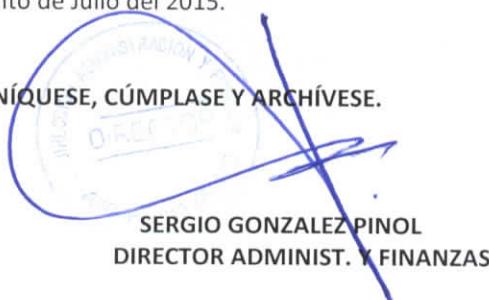
ELIMINASE la Patente Industrial Rol N° 2-4872 de Giro CONSULTA MEDICA a nombre del contribuyente Sr.(a) ASOCIACION PROFESIONAL MEDICA LTDA., R.U.T. N° 79.681.550-7 y que grava local ubicado en calle ZENTENO N° 1512 OF.20 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
2.231.875	31.07.2015	41.576.-

Con fecha 19.08.2015 contribuyente solicito la eliminación de la patente, y para el descargo adjunto el IVA sin movimiento de Julio del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA[®] LEY N° 20.280

01 SEP 2015

FECHA: _____